

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA
XXXV CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL ABSOLUTO Y FEMENINO
MURCIA 2022

BASES

1. ORGANIZACIÓN

Estará a cargo de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, con la colaboración del Restaurante Mesón Huertano de Murcia.

2.- FORMATO

Con el nuevo formato del Campeonato de España de Aficionados implantado por la FEDA para este año 2022, la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia en Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo, acuerda por el momento adaptar nuestro Campeonato Regional Individual Absoluto y Femenino a este nuevo formato.

3.- CATEGORÍAS

La FEDA este año y por primera vez establece 3 categorías teniendo en cuenta el ELO FIDE de los jugadores inscritos.

- a) ELO FIDE hasta 1700
- b) ELO FIDE de 1701 hasta 2000
- c) ELO FIDE de 2001 hasta 2300

La F.A.R.M en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo, acuerda que en el Campeonato Individual absoluto y femenino se establezcan las mismas categorías, siempre que se inscriban 20 jugadores en cada una de ellas y con la salvedad de que en la categoría superior de ELO se puedan inscribir jugadores de ELO superior a 2300, con el fin de que todos nuestros federados puedan disputar el Campeonato Regional Absoluto y obtener la clasificación para el Individual Absoluto de España. Las distintas categorías jugarán el Campeonato por separado. Si alguna de las categorías no contara con los suficientes inscritos se establecerían solamente dos categorías a efectos de juego, manteniendo las 3 categorías a efectos de premios:

- a) ELO FIDE hasta 1700
- b) ELO FIDE de 1701 hasta sin límite

Para determinar el ELO de cada jugador se tendrá en cuenta la última lista ELO de la FIDE publicada antes del inicio del Campeonato

4.-VALIDEZ

Este campeonato será válido para la proclamación de los distintos campeones/as del Regional Individual Absoluto/a de Ajedrez de las 3 citadas categorías así como para la obtención de ELO FIDE y FEDA. El campeón y la campeona (la jugadora mejor clasificada) del Campeonato en la máxima categoría de ELO nos representarán en el Campeonato Individual Absoluto y Femenino de España 2022, en las condiciones que en su día marque la FEDA.

5.-PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos jugadores/as, de cualquier origen, sin límite de edad, con licencia Federativa FARM en vigor para la temporada 2022 y que hayan abonado la cuota de inscripción.

Un jugador podrá inscribirse en una categoría superior a la de su ELO, no siendo así en caso contrario.

6. SISTEMA DE JUEGO

El Campeonato se jugará por sistema suizo a 7 rondas siempre que sea posible
Este año se procede a eliminar las rondas zonales previstas en nuestro reglamento
Para los emparejamientos se utilizará el soporte informático Swiss Manager
El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida más un tiempo adicional de 30 segundos por jugada para todas las categorías.
Si en la categoría superior se inscribiera algún jugador con ELO superior a 2400, se disputarán 6 rondas y el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos
El orden inicial de los jugadores se establecerá con los siguientes criterios:

1º Elo FIDE, 2º Elo FEDA, 3º Orden alfabético.

Todos los emparejamientos los realizará el árbitro principal. Los emparejamientos, resultados y clasificación provisional serán publicados en la web de la FARM. y wn la web de chess results.

Los emparejamientos podrán ser reclamados al Árbitro Principal con los argumentos justificativos basados en posibles errores de puntuación o en el Reglamento del Sistema Suizo de la FIDE antes de comenzar la ronda y nunca una vez iniciada

7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los empates a puntos en la clasificación final se resolverán por el siguiente orden:

- 1 Brasileño (config.variable) (0 - 1) [37]
- 2 Buchholz medio (config.variable, (1-1) [37]
- 3 Bucholz total (0-0) [37]
- 4 Progresivo [09]

8. CALENDARIO Y HORARIO

Todas las categorías posibles jugarán en el mismo lugar, mismas fechas y horario

Se establece el siguiente calendario y horario:

Sábado 23 de Abril

1ª Ronda: 09,00 h
2ª Ronda: 12,00 h
3ª Ronda: 17,00 h

Domingo 24 de Abril

4ª Ronda: 09,00 h
5ª Ronda: 12,00 h

Lunes 02 de Mayo

6ª Ronda: 09,00 h
7ª Ronda: 12,00 h
Entrega de premios

Si en la categoría superior se inscribiera algún jugador con ELO superior a 2400:

Sábado 23 de Abril

1ª Ronda: 09,00 h
2ª Ronda: 17,00 h

Domingo 24 de Abril

3ª Ronda: 09,00 h
4ª Ronda: 17,00 h

Lunes 02 de Mayo

5ª Ronda: 09,00 h
6ª Ronda: 17,00 h
Entrega de premios

El jugador que se presente ante el tablero de juego 30 minutos después de comenzada la sesión de juego perderá la partida.

No se podrán jugar partidas fuera del local de juego, ni en otro calendario u horario.

9. LOCAL DE JUEGO

Todas las rondas tendrán lugar en: **Restaurante Rincón Huertano**. De los Lorcas, 16 - Cruce de los Cuatro Caminos. Dirección GPS: N 37.98474 (37º 59' 05.06") - W 1.06988 (1º 04' 11.56") 30570 Beniaján. Tfno. 968 874152

10. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se establece una cuota de inscripción de 25 € que será abonada mediante ingreso en la cuenta de la Federación de Caixabank IBAN: **ES40 2100 8215 8313 0010 1385**.

11. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se formaliza rellenado el formulario de inscripción que encontrarás en nuestra web: **www.farm.es** **indicando la categoría en la que quieres jugar**

La fecha límite de inscripción será el **lunes 18 de Abril de 2022 a las 15,00 h**

Una vez terminado el plazo de inscripción se publicarán en la web de la FARM relación de los participantes inscritos en cada categoría

12. AUSENCIAS E INCOMPARECENCIAS

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal con la suficiente antelación que evite su emparejamiento

En este campeonato se podrán solicitar 3 bye de medio punto, con la suficiente antelación a la realización del emparejamiento, excepto en la última ronda.

Se permiten otras ausencias o descansos, siempre que sean justificadas, tenga conocimiento el árbitro y el jugador no sea emparejado, incluso en las últimas rondas. En estas rondas en el que el jugador no es emparejado, recibirá 0 puntos.

Si un jugador no comparece a una ronda sin previo aviso y sin motivo que lo justifique, quedará eliminado del campeonato sin derecho al premio que le pudiera corresponder y podrá ser sancionado por el Comité de disciplina.

Se considera que un jugador no comparece transcurridos 30 minutos desde la hora de comienzo fijada en estas bases para el inicio de la partida. Los jugadores formalmente inscritos serán emparejados en la primera ronda aunque estén ausentes en el sorteo de color.

13. COMITÉ DE APELACIÓN:

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA

El Comité de Apelación de cada zona estará formado por 2 miembros titulares y 2 suplentes, preferentemente árbitros si los hubiera y a continuación por los jugadores de mayor ranking en orden descendente.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

Una reclamación improcedente (no tomada en consideración o rechazada) puede ser sancionada por el Comité de Disciplina Deportiva

14. PREMIOS

CLASIFICACIÓN GENERAL

ELO > 2000

- CAMPEÓN 300 € + Trofeo
- SUBCAMPEÓN..... 200 € + Trofeo
- TERCER CLASIFICADO..... 150 € + Trofeo
- CUARTO 100 €
- QUINTO75 €

ELO 1701 HASTA 2000

- CAMPEÓN 200 € + Trofeo
- SUBCAMPEÓN..... 150 € + Trofeo
- TERCER CLASIFICADO..... 100 € + Trofeo
- CUARTO 75 €
- QUINTO 50 €

ELO HASTA 1700

- CAMPEÓN 150 € + Trofeo
- SUBCAMPEÓN..... 100 € + Trofeo
- TERCER CLASIFICADO..... 75 € + Trofeo
- CUARTO 50 €
- QUINTO 30 €

PREMIOS CLASIFICACIÓN FEMENINA

ELO > 2000

- CAMPEONA 150 € +Trofeo
- SUBCAMPEONA Trofeo
- TERCERA CLASIFICADA..... Trofeo

ELO 1701 HASTA 2000

- CAMPEONA 100 € +Trofeo
- SUBCAMPEONA Trofeo
- TERCERA CLASIFICADA..... Trofeo

ELO HASTA 1700

- CAMPEONA 50 € +Trofeo
- SUBCAMPEONA Trofeo
- TERCERA CLASIFICADA..... Trofeo

PREMIOS ESPECIALES (Son acumulables, se pueden obtener junto a otros)

Categoría superior de ELO:

Pago de la Inscripción al Campeonato de España a celebrar en Murcia del 30 de Agosto al 04 de Septiembre de los 5 primeros clasificados y la mejor jugadora

Resto de Categorías:

Pago de la Inscripción al Campeonato de España a celebrar en Murcia del 30 de Agosto al 04 de Septiembre de los 3 primeros clasificados y la mejor jugadora

PREMIOS ESPECIALES POR CATEGORÍAS

- MEJOR VETERANO DE CADA CATEGORÍA (nacidos en 1967 y anteriores)
- 1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-18 DE CADA CATEGORÍA (2004-2005)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-16 DE CADA CATEGORÍA (2006-2007)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-14 DE CADA CATEGORÍA (2008-2009)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-12 DE CADA CATEGORÍA (2010-2011)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-10 DE CADA CATEGORÍA (2012-2013)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB 08 DE CADA CATEGORÍA (2014 y posteriores)
1º Clasificado: Trofeo.

Los premios no son acumulables, excepto los de la clasificación femenina y las inscripciones al Campeonato de España y se entregarán 1º por mayor cuantía y 2º en el orden establecido en estas bases..Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal

15. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego (sala de juego, servicios, sala de análisis, sala de fumadores, etc)

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

16. PROTOCOLO SANITARIO

El Protocolo de aplicación en el Campeonato por Edades, será el "PROTOCOLO BÁSICO Y PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA REANUDACIÓN DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS 2020" que encontrarás publicado en nuestra web con fecha 08 de Agosto, basado en el de la FEDA Y C.S.D.

Los responsables y encargados de su cumplimiento serán los propios jugadores, con la supervisión de los árbitros y del personal designado por la organización

Está claro que el riesgo cero de contagio no existe, pero en el momento actual, debemos ser conscientes que un gran porcentaje de rebrotes han venido motivados directamente por comportamientos ciudadanos no acordes con la situación de nueva normalidad. Las medidas básicas deben ser respetadas en todo momento y con ello ya se reduce en gran medida el riesgo:

- Uso obligatorio de la mascarilla.
- Frecuente lavado de manos con agua y con jabón, más uso de Gel hidroalcohólico.
- Distancia social, en tanto sea posible guardarla.

Todos los jugadores antes de la 1ª ronda tendrán que tener el Anexo II, declaración responsable firmada y aceptada por el padre/madre o tutor legal y que deberán entregar a la persona designada al ser nombrado para su entrada en la sala de juego.

17. NOTAS.

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Sangonera la Seca el 13 de Diciembre de 2015.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

Cartagena, 20 de Marzo de 2022
El Presidente de la FARM



ANEXO I

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ REGIÓN DE MURCIA (F.A.R.M.)

Consentimiento informado de aplicación recomendada a todas las federaciones deportivas españolas.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la F.A.R.M.

El o la participante D./D^a

con DNI N.º

, N.º de licencia federativa

y tfno.:

correo electrónico:

declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la F.A.R.M en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID- 19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

